

**20207** REAL DECRETO 1857/1980, de 12 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento al Coronel Ingeniero de Armamento don Alfonso Pérez Bajo.

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros del día doce de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, con antigüedad de uno de agosto de mil novecientos ochenta, al Coronel Ingeniero de Armamento don Alfonso Pérez Bajo, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**20208** REAL DECRETO 1858/1980, de 31 de julio, por el que se dispone el cese de don Augusto Gutiérrez Robles como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Hacienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

El cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, de don Augusto Gutiérrez Robles, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**20209** REAL DECRETO 1859/1980, de 31 de julio, por el que se dispone el cese de don Gerardo Harguindey Banet como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

El cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Trabajo, de don Gerardo Harguindey Banet, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**20210** REAL DECRETO 1860/1980, de 31 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Ignacio Montaña Jiménez como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

El nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, de don Ignacio Montaña Jiménez.

Dado en Palma de Mallorca, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**20211** REAL DECRETO 1861/1980, de 31 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don José Miguel Prados Terriente como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

El nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Trabajo, de don José Miguel Prados Terriente.

Dado en Palma de Mallorca, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**20212** ORDEN de 30 de junio de 1980 por la que se nombra a don Eduardo Serrano Alonso Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eduardo Serrano Alonso, número de Registro de Personal A42EC1622, nacido el 31 de octubre de 1942, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**20213** ORDEN de 30 de junio de 1980 por la que se nombra a doña María del Carmen Gete-Alonso Calera, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Gete-Alonso Calera, número de Registro de Personal A42EC1621, nacida el 10 de octubre de 1949, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de